

20181801001P01194

Factura: 001-002- 000033223

**DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES "INTERANDINA CIA. LTDA."**

OTORGADO POR: SEÑOR LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA Y JULIA ELENA PICO.

**A FAVOR DE: SEÑORES CONYUGES ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ Y DAVID FRANCISCO
SOTELO VILLACIS.**



CUANTÍA: \$ 33.60 USD.

COPIAS: DOS. (V.M.)

XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador,
hoy día veinte y nueve de marzo del año dos mil dieciocho. Ante mí,
Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de Notario
Primero de este cantón Ambato; comparecen el señor **LUIS GENARO**

BERMUDEZ ACOSTA, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180025365-8, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, a quien para los efectos del presente instrumento público se le llamará simplemente **"LA CEDENTE"**; y por otra parte, la señora JULIA ELENA PICO, de nacionalidad ecuatoriana, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 180069335-8, domiciliada en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, misma que comparece a efectos de autorizar y ceder las participaciones que su cónyuge realiza por medio del presente instrumento; y por otra parte los cónyuges ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ Y DAVID FRANCISCO SOTELO VILLACIS, de nacionalidad ecuatorianos, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, portadores de la cédula de ciudadanía número 050106122-0 y 180380317-8 respectivamente, domiciliados en este cantón Ambato; a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente **"LOS CESIONARIOS"**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, todos legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

sírvase insertar una de Cesión de Participaciones dentro del capital social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES "INTERANDINA CIA. LTDA.", contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen el señor LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA, casado, ecuatoriano, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180025365-8, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, a quien para los efectos del presente instrumento público se le llamará simplemente "EL CEDENTE"; y, la señora JULIA ELENA PICO, ecuatoriana, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 180069335-8, domiciliada en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, misma que comparece a efectos de autorizar la cesión de participaciones que su cónyuge realiza por medio del presente instrumento; y por otra parte los cónyuges ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ Y DAVID FRANCISCO SOTELO VILLACIS, ecuatorianos, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, portadores de la cédula de ciudadanía número 050106122-0 y 180380317-8 respectivamente, domiciliados en este cantón Ambato; a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la COMPAÑIA DE

TRANSPORTES "INTERANDINA CIA. LTDA." SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: a) La COMPAÑIA DE TRANSPORTES "INTERANDINA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, con un capital social de cincuenta mil sucres, mediante escritura pública celebrada el siete de agosto del año de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Luis Eduardo Riofrio Prado en este Cantón Ambato e inscrita el tres de octubre de mil novecientos setenta y tres bajo el número ciento once del Registro de la Propiedad del cantón Ambato, b) El señor LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA, en su calidad de socio y su cónyuge la señora JULIA ELENA PICO son propietarios de OCHOCIENTAS CUARENTA participaciones equivalentes al 33, 60 del valor capital dentro del capital social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES "INTERANDINA CIA. LTDA." cuyo valor nominal es de un cero punto cero cuatro centavos de dólar americano cada una, mismas que las adquirieron de la siguiente manera: a) Del señor Rómulo Virgilio Torres Maxitana mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Segunda del cantón Ambato, ante el Dr. Luis Eduardo Riofrio Prado de fecha diecinueve de octubre de 1989, inscrita el 20 de octubre de 1989 en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato, siendo adquiriente de la cantidad de cincuenta participaciones.- b) de los señores Segundo Celio Copo Fiallos y Rosa Edelmira Espinoza Sánchez, mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, ante el Dr. Rodrigo Naranjo de fecha veinte y seis de octubre del año dos mil

cuatro, inscrita el 29 de octubre del 2004 en el Registro Mercantil del cantón Ambato siendo adquiriente de la cantidad de cuarenta participaciones.- c) En su calidad de socio y su cónyuge la señora JULIA ELENA PICO son propietarios de ochocientas cuarenta participaciones equivalentes al 33, 60 del valor capital dentro del capital social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES "INTERANDINA CIA. LTDA." cuyo valor nominal es de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América, mismas que las adquirieron conforme se describe en las cláusulas anteriores.- c) Los socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES



"INTERANDINA CIA. LTDA.", reunidos legalmente en su Junta Universal Extraordinaria de Socios, el día veinte y dos de marzo del año dos mil dieciocho a las diecinueve horas con cuatro minutos, acordaron por unanimidad autorizar al socio: LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA y por consiguiente a su cónyuge JULIA ELENA PICO, para que ceda las ochocientas cuarenta participaciones acumulativas e indivisibles a los cónyuges ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ Y DAVID FRANCISCO SOTELO VILLACIS, vendiendo y cediendo la totalidad de las ochocientos cuarenta participaciones que corresponde al 33.60 del valor capital que poseen en la compañía conforme lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento se realiza la cesión de participaciones dentro del capital social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES "INTERANDINA CIA.

LTDA.": Los cónyuges LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA y JULIA ELENA PICO ceden las ochocientas cuarenta participaciones que corresponden al 33.60 del valor capital de las que poseen en la COMPAÑIA DE TRANSPORTES "INTERANDINA CIA. LTDA." a favor de los señores CONYUGES ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ y DAVID FRANCISCO SOTELO VILLACIS; cuyo valor nominal es de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre de "LOS CEDENTES" en la compañía; CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN.- Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder las participaciones en las cantidades constantes en la cláusula tercera de este instrumento que poseen en el capital social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES "INTERANDINA CIA. LTDA.", incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y los cesionarios aceptan la cesión y transferencia de las participaciones hecha a su favor en las cantidades constantes en la cláusula tercera de este instrumento, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro, y declaran que tanto los cedentes así como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, razón

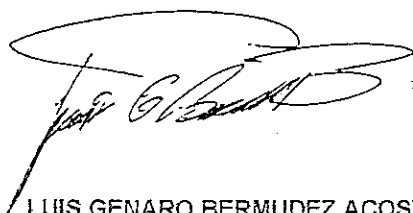
por la cual la inversión que se realiza es de carácter nacional.- QUINTA.-

PRECIO: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada una de las participaciones que se ceden a través del presente instrumento, queda fijado en la suma de cero, cero cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de Norte América, es decir que la suma total a la que asciende la presente cesión de participaciones en base al número de participaciones que se ceden en este instrumento, es la suma total de treinta y tres dólares de Los Estados Unidos de Norte América con sesenta centavos, que se pagan de contado, y que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal, de manos de los

cesionarios en las cantidades que a cada uno les corresponde en función al número de participaciones que ceden cada uno de los cedentes en forma individual.- SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACION: Las partes

quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía. SÉPTIMA.- DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios Accionistas de la Compañía de Transportes "INTERANDINA CIA. LTDA." celebrada el día veinte y dos de marzo del año dos mil dieciocho, a las diecinueve horas con cuatro minutos, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones de la Compañía de Transporte INTERANDINA CIA. LTDA. y las copias de

las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes.
Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos. Atentamente, Ab. Luis Criollo Supe.- MAT. 1099 del C.A.T.- **Hasta aquí la minuta**".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



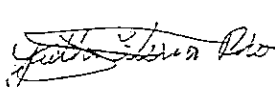
LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA

C.C: 180025365-8

Dirección: Calle Atahualpa y Vicente León, barrio El Belén, parroquia Huachi Chico, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Teléfono: 032442217 - 0987335760

Mail: luisgbermudes19@hotmail.com



JULIA ELENA PICO

C.C: 180069335-8

Dirección: Calle Atahualpa y Vicente Leon, barrio El Belen, parroquia Huachi Chico, canton Ambato, provincia de Tungurahua.

Teléfono: 032442217 - 0987335760

Mail: luisgbermudes19@hotmail.com



ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ

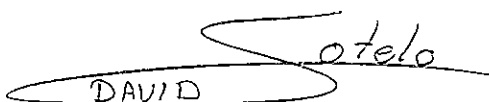
C.C:050106122-0

Dirección: Calle Cóndor Mirador y Camino El Rey, barrio Vicentino, parroquia Augusto N. Martínez, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Teléfono: 032527562 - 0998283853

Mail: yadiralozada2009@hotmail.com




DAVID

DAVID FRANCISCO SOTELO VILLACIS

C.C:180380317-8

Dirección: Calle Cóndor Mirador y Camino El Rey, barrio Vicentino, parroquia Augusto N. Martínez, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Teléfono: 032527562 - 0998283853

Mail: yadiralozada2009@hotmail.com




DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INTERANDINA CIA. LTDA.

En la Ciudad de Ambato a los 22 días del mes de Marzo del 2018 , siendo las 19H04 PM, se hallan reunidos los señores socios de la Compañía en el local ubicado en la Avenida las Américas y Panamá, según el siguiente detalle: LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA, propietario de 840 participaciones; SEGUNDO PEDRO ESCUDERO PADILLA, propietario de 700 participaciones; LUIS ALFREDO ALTAMIRANO NUÑEZ, propietario de 840 participaciones JAIME ENRIQUE GUANOLUISA SANDOVAL, propietario de 700 participaciones; BISMAR BOLIVAR GUZMAN LOZADA, propietario de 2440 participaciones; LUIS EDUARDO MORALES ROSERO, propietario de 840 participaciones; MENTOR ABELARDO LOZADA ARCOS, propietario de 840 participaciones; BETTER ALFONSO SANCHEZ GUATO, propietario de 700 participaciones; LUIS MARIO SANCHEZ GUATO, propietario de 1400 participaciones; FERNANDO MAURICIO VELASTEGUI REYES, propietario de 700 participaciones todas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se constituye en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1.-CONSTATACION DEL QUORUM.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL OFICIO DE SESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SEÑOR SOCIO LUIS BERMUDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ.

3.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO PRESENTADO POR LA SEÑORA ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ.

-El señor Mario Sánchez presidente pone en consideración de la junta el orden del día el mismo que es aprobado.

1.-CONSTATACION DEL QUORUM.

Se deja constancia el libro de actas que estuvieron presentes los señores: MENTOR LOZADA; EDUARDO MORALES; PEDRO ESCUDERO, JAIME ENRIQUE GUANOLUISA; BETTER ALFONSO SANCHEZ GUATO; LUIS ALFREDO ALTAMIRANO NUÑEZ; FERNANDO MAURICIO VELASTEGUI REYES; LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA; LUIS MARIO SANCHEZ GUATO, Presidente, BOLIVAR GUZMAN Gerente.



2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL OFICIO DE SESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SEÑOR SOCIO LUIS BERMUDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ.

-Se da lectura por secretaria al oficio presentado por el señor Luis Genaro Bermúdez Acosta el cual en su parte pertinente dice:

Ambato, 13 de Marzo de 2018.

Señores:

MARIO SANCHEZ, BOLIVAR GUZMAN Y SEÑORES SOCIOS
De la Compañía de Transportes Interandina
Ciudad.-

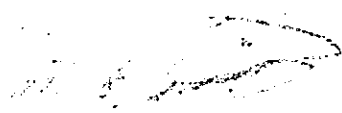
De mi consideración:

A través de la presente reciban todos ustedes un respetuoso saludo de, LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA, portador de cedula de identidad No 1800253658, quien hasta ahora ha sido su compañero y amigo a la vez me permito por este medio poner en su conocimiento que he procedido a vender mi unidad y ceder las acciones y derechos que poseo dentro de esta compañía a la Señorita; ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ; portadora de cedula de identidad No 0501061220.

Por lo expuesto no me queda más que agradecerles a cada uno de ustedes por haberme brindado su amistad y respeto el cual durante todos estos años ha sido reciproco, y despedirme de ustedes deseándoles a cada uno que Dios padre los bendiga y que su camino este lleno de éxitos.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,


LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA.
C.I 1800253658

-El señor Fernando Velastegui toma la palabra para agradecer al señor Luis Bermúdez por estas delicadas palabras para sus compañeros y amigos y aunque ya no este como compañero entre socios de esta compañía; siempre seremos amigos por lo que le desea éxito en su futuro, criterio que es compartido por todos sus compañeros, deseándole cada uno de sus compañeros sus mejores deseos para el futura del señor Luis Bermúdez.

* La Junta General **RESUELVE**.- Conocer y aprobar de forma unánime el oficio de sesión de acciones y participaciones presentado por el señor **LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA**, portador de cedula de identidad No 1800253658 donde cede las ochocientas cuarenta participaciones que tiene dentro de la compañía; a favor de la señora **ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ** portadora de cedula de identidad No **0501061220**.

3.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO PRESENTADO POR LA SEÑORA ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ.

-Se da lectura al oficio presentado por la señora **ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ** portadora de cedula de identidad No **0501061220**; el cual en su parte pertinente dice:

Ambato, 13 de Marzo de 2018.

Señor:

BISMAR BOLIVAR GUZMAN LOZADA
Gerente de Compañía de Transportes Interandina
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, **ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ**; portadora de cedula de identidad No **0501061220**; por medio de la presente me permito comunicar a usted que he procedido a adquirir la unidad al Señor **LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA**, portador de cedula de identidad No **1800253658**; quien gentilmente también me ha cedido las acciones y derechos que posee dentro de esta compañía motivo por el cual me permito solicitar a usted se me reciba como socia y accionista de esta noble institución a la cual espero poder aportar con mi mejor contingente para su desarrollo.

Adjunto a la presente, toda la documentación legal que se estila en este tipo de trámites para que se pueda llevar a cabo las diligencias legales que correspondan.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ
C.I.0501061220

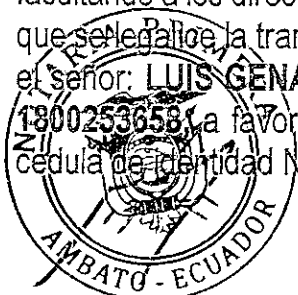


* La Junta General **RESUELVE**.-Conocer y aprobar el oficio presentado por la señora **ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ** portadora de cedula de identidad No **0501061220**.

-El señor Mario Sánchez presidente felicita y da a nombre de todos sus compañeros la bienvenida a la nueva compañera socia procediéndole a tomar el juramento de ley que corresponde luego del cual procede a posesionar a la señorita Yadira Lozada como nueva socia de la compañía.

-El señor Mario Sánchez presidente procede a otorgar un receso de veinte minutos para la elaboración del acta de la presente reunión, tiempo luego del cual reinstala la junta general extraordinaria de accionistas y se procede a dar lectura del acta de la presente sesión la cual es leída y escuchada por todos los socios accionistas de la compañía.

* La Junta General **RESUELVE**.-Conocer y aprobar la presente acta en su totalidad, facultando a los directivos para que procedan con el trámite legal que corresponda para que se legalice la transferencia de las ochocientas cuarenta participaciones que posee el señor: **LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA** portador de cedula de identidad No **1800253658** a favor de la señora **ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ** portadora de cedula de identidad No **0501061220**.

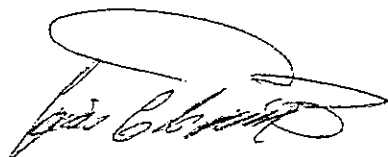


-Indica el señor presidente que una vez que se ha tratado el orden del día convocado para este día, procede a agradecer a cada uno de sus compañeros socios por su presencia en esta noche y clausura a presente sesión.

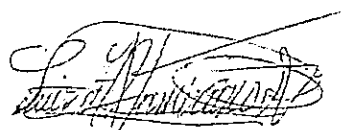
Para constancia de lo tratado firman los socios presentes.



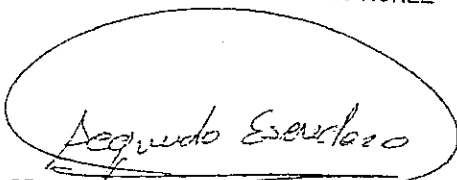
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
ACCIONISTAS DE TRANSPORTES "INTERANDINA CIA. LTDA."
DEL DIA JUEVES 22 DE MARZO DEL 2018.

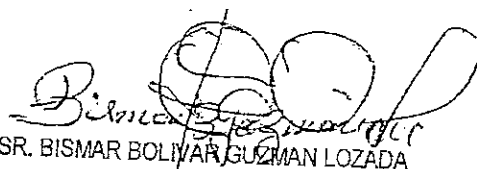

SR. LUIS GENARO BERMÚDEZ ACOSTA

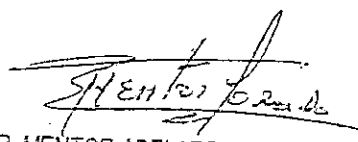

SR. FERNANDO MAURICIO VELASTEGUI REYES

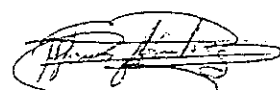

SR. LUIS ALFREDO ALTAMIRANO NUÑEZ


SR. JAIME ENRIQUE GUANO QUIZA SANDOVAL

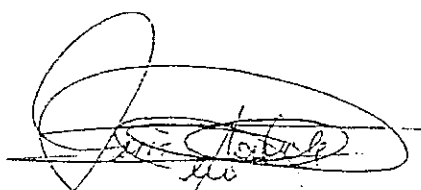

SR. SEGUNDO PEDRO ESCUDERO


SR. BISMAR BOLIVAR GUZMAN LOZADA


SR. MENTOR ABELARDO LOZADA ARCOS

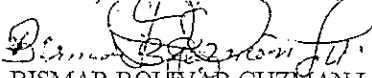

SR. BETER ALFONSO SANCHEZ GUATO

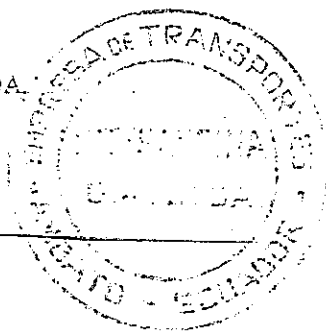

SR. LUIS EDUARDO MORALES ROSERO


SR. LUIS MARIO SANCHEZ GUATO.

En calidad de secretario de Compañía de Transportes Interandina Cia. Ltda., Certifico que la presente es fiel copia del documento original que reposa en los archivos de la institución.

Ambato, 22 de Marzo del 2018.


BISMAR BOLIVAR GUZMAN LOZADA
C.I.1800539833
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

180025365-8

CIUDADANIA
BERMUDEZ ACOSTA
LUIS GENARO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI CHICO

FECHA DE NACIMIENTO 1944-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JULIA ELENA
PICO

IDENTIFICACIÓN BÁSICA **CONDUCTOR** **V3243V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
BERMUDEZ SEGUNDO J

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MARCA
ACOSTA ROSARIO T

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2016-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 **004-319** **1800253658**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

BERMUDEZ ACOSTA LUIS GENARO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUACHI CHICO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



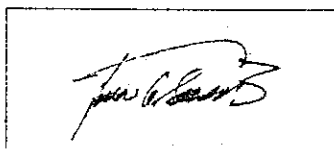
CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 29 MAR 2018

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800253658

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ ACOSTA LUIS GENARO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI
CHICO

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO JULIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 1968

Nombres del padre: BERMUDES SEGUNDO J

Nombres de la madre: ACOSTA ROSARIO T

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 184-108-61087



184-108-61087

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
PICO
JULIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI CHICO
FECHA DE NACIMIENTO: 1948-06-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
LUIS GENARO
BERMUDEZ ACOSTA

No. 180069335-8

1948


REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 JUNTA NO.

023 - 226 NÚMERO

1800693358 CÉDULA

PICO JULIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

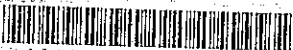
AMATO-
CANTÓN

HUACHI CHICO.
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

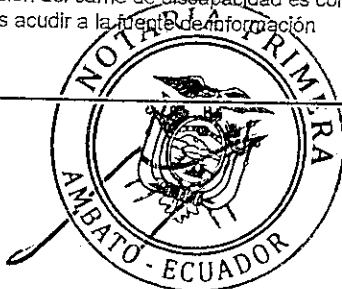
NUI: 1800253658

Nombre: BERMUDEZ ACOSTA LUIS GENARO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 189-108-61103



189-108-61103





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800693358

Nombres del ciudadano: PICO JULIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI
CHICO

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMUDEZ ACOSTA LUIS GENARO

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 1968

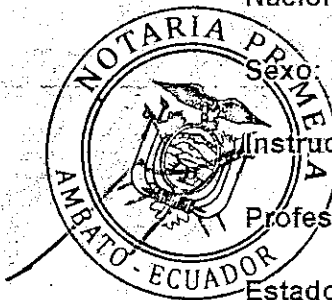
Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: PICO ROSA E

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 188-108-61132



188-108-61132

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800693358

Nombre: PICO JULIA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 185-108-61379



185-108-61379



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA CIUDADANIA
050106122-0

APELLIDOS Y NOMBRES
LOZADA LOPEZ
ROSITA YADIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

DAVID FRANCISCO
SOTELO VILLACIS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. EN ODONTOLOGIA Y333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOZADA ARCOS MENTOR ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ AGUILAR ROSA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
04 FEBRERO 2018

005 005-036 0501061220
JUNTA NÚMERO CEDULA

LOZADA LOPEZ ROSITA YADIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

AUGUSTO N MARTINEZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

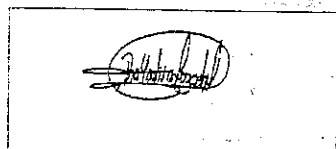


CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 29 MAR 2018

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501061220

Nombres del ciudadano: LOZADA LOPEZ ROSITA YADIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN ODONTOLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTELO VILLACIS DAVID FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: LOZADA ARCOS MENTOR ABELARDO

Nombres de la madre: LOPEZ AGUILAR ROSA GRACIELA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 186-108-60906



186-108-60906

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501061220

Nombre: LOZADA LOPEZ ROSITA YADIRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 189-108-60924



189-108-60924



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA **180380317-0**

APELLIDOS Y NOMBRES:
SOTELO VILLACIS
DAVID FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO:
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-12-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SOTELO CASTRO MARCOS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VILLACIS VILLACIS FANNY TERESITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
AMBATO
2010-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-11-11

E434413424

000317418

Director General
Procurador General

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 29 MAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

024 **024-204** **1803803178**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

SOTELO VILLACIS DAVID FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

LA MERCED
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803803178

Nombres del ciudadano: SOTELO VILLACIS DAVID FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOZADA LOPEZ ROSITA YADIRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2004

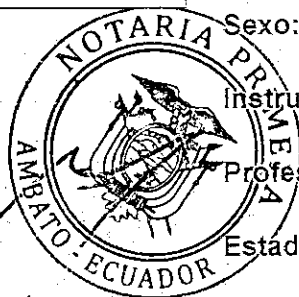
Nombres del padre: SOTELO CASTRO MARCOS FRANCISCO

Nombres de la madre: VILLACIS VILLACIS FANNY TERESITA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 185-108-61001



185-108-61001

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803803178

Nombre: SOTELO VILLACIS DAVID FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

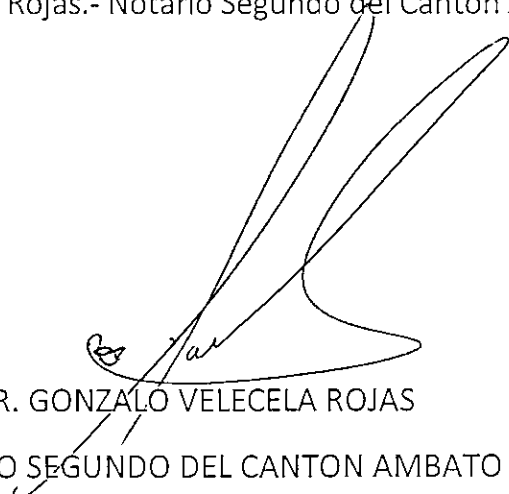
N° de certificado: 183-108-61016



183-108-61016



RAZON.- DOY FE.- Que la escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "INTERANDINA CIA LTDA.". celebrada en la Notaria Primera del Cantón Ambato, Doctor Wilson Mayorga, en fecha veinte y nueve de Marzo del año dos mil dieciocho; queda marginada en la escritura de Constitución de la Compañía de Transportes Interandina Cia Ltda. de fecha siete de Agosto de mil novecientos setenta y tres; en la foja número cuatro mil ochenta y tres (4083) En los libros de Protocolos de la Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. Hoy Lunes dos de Abril del año dos mil dieciocho. f).- Doctor Gonzalo Velecela Rojas.- Notario Segundo del Cantón Ambato.----


DR. GONZALO VELECELA ROJAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON AMBATO





Factura: 001-002-000039702



20181801002000316

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801002000316

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2018, (9:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-1973
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZADA LOPEZ ROSITA YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501061220
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P1194

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 3695



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2917
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /29/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERANDINA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS IBEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "INTERANDINA CIA. LTDA." CELEBRADA POR LOS SEÑORES LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA Y JULIA ELENA PICO A FAVOR DE LOS SEÑORES CONYUGES ROSITA YADIRA LOZADA LOPEZ Y DAVID FRANCISCO SOTELO VILLACIS; Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ PRIMERA COPIA CERTIFICADA HOY VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO